

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR**Consejo Directivo****Acta No. 01 de 2025****Sesión Ordinaria****FECHA:** 14 de febrero de 2025**HORA:** A partir de las 4:00 p.m.**LUGAR:** Sala de Juntas CVP - Modalidad Presencial**INTEGRANTES DEL CONSEJO:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			SI	NO	
Vanessa Alexandra Velasco Bernal	Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Carlos Andrés Daniels Jaramillo	Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda	Secretaría Distrital del Hábitat	X		
Carlos Felipe Reyes Forero	Gerente General	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	X		
Guillermo Escobar Castro	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		Participa de manera virtual
Javier Andrés Sosa Pérez	Subdirector de Gestión Judicial	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Participa de manera virtual
Giovanny Perdomo Sanabria	Director de Análisis y Conceptos Jurídicos	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Juan Carlos Fernández Andrade	Director General	Caja de la Vivienda Popular	X		Con voz pero sin voto

SECRETARIA:

Nombre	Cargo	Entidad
Martha Janeth Carreño Lizarazo	Directora de Gestión Corporativa	Caja de la Vivienda Popular

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Nataly Márquez Benavides	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Caja de la Vivienda Popular
María Angela Baracaldo	Directora de mejoramiento de Barrios	Caja de la Vivienda Popular
Luis Alfonso Ojeda M	Director de Mejoramiento de Vivienda	Caja de la Vivienda Popular
Camilo Andrés Peñuela	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital del Hábitat
Jorge Alberto Moreno Villareal	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital del Hábitat
Diana Marcela Pineda	Contratista	Secretaría Distrital del Hábitat
Lina María González B	Subdirectora	Secretaría Distrital del Hábitat
Germán Alberto Hernández Prieto	Director de Reasentamientos	Caja de la Vivienda Popular
Juan Sebastián Reyes	Director Jurídico	Caja de la Vivienda Popular
Karen Isabel Murcia Matallana	Contratista	Caja de la Vivienda Popular
Laura Catalina Jiménez Sánchez	Contratista	Caja de la Vivienda Popular

ORDEN DEL DIA:

El orden del día de la sesión será el siguiente:

1. Apertura del Consejo Directivo.
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. Estado actual operadores urbanos y proyectos a ejecutar por parte de éstos en el marco del PDD.
4. Estado actual del proceso de Mejoramiento de Barrios a ejecutar en 2025 en el marco del PDD.
5. Estado actual del proceso de titulación.
6. Presentación ejecución presupuestal y metas vigencia 2024.
7. Presentación metas de la vigencia 2025.
8. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del 23 de diciembre de 2024:
 - a) Informe del estado de demandas e incumplimientos de todos los grupos que tiene el programa piloto “Plan Terrazas”
 - b) Acciones para recuperar los servicios NO legalizados o amortizados y valores de anticipos girados.
 - c) Socialización de la reunión para revisión de la resolución de los predios del cable POTOSÍ.
 - d) Cronograma de la auditoría y acciones del proyecto Arboleda Santa Teresita.
9. Propositiones y varios
 - * Estado del proyecto Arboleda Santa Teresita.
 - * Síntesis de las líneas de acción para las familias que tenían subsidio, pero no tienen contrato.
10. Cierre de sesión del Consejo Directivo.

DESARROLLO:

1. Apertura del Consejo Directivo

Siendo las 4:20 p.m. la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal Presidente del Consejo Directivo da inicio a la sesión y agradece la asistencia de los miembros y demás asistentes, da apertura a la sesión, da la palabra a la Secretaria del Consejo Directivo, Dra. Martha Janeth Carreño Lizarazo, quien procede a continuar con el orden de día.

2. Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del día.

La Dra. Martha Janeth Carreño- Secretaria del Consejo Directivo procede a verificar el quórum existente para así proseguir con el desarrollo de la sesión, identificando que se encuentran presentes los seis miembros, quienes han manifestado la aprobación del orden del día.

El detalle en lo correspondiente al desarrollo de los numerales:

3. Estado actual operadores urbanos y proyectos a ejecutar por parte de éstos en el marco del PDD
4. Estado actual del proceso de Mejoramiento de Barrios a ejecutar en 2025 en el marco del PDD.
5. Estado actual del proceso de titulación.
6. Presentación ejecución presupuestal y metas vigencia 2024.
7. Presentación metas de la vigencia 2025.
8. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del 23 de diciembre de 2024:
 - a) Informe del estado de demandas e incumplimientos de todos los grupos que tiene el programa piloto “Plan Terrazas”
 - b) Acciones para recuperar los servicios NO legalizados o amortizados y valores de anticipos girados.
 - c) Socialización de la reunión para revisión de la resolución de los predios del cable POTOSÍ.
 - d) Cronograma de la auditoría y acciones del proyecto Arboleda Santa Teresita.
9. Propositiones y varios
 - * Estado del proyecto Arboleda Santa Teresita.
 - * Síntesis de las líneas de acción para las familias que tenían subsidio, pero no tienen contrato

Se encuentra consignado en el documento Acta No.1 del 14 de febrero de 2025 que hace parte integral del presente anexo.

10. Cierre de Sesión del Consejo Directivo

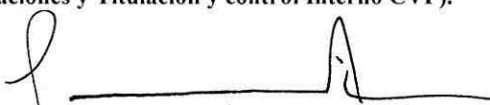
La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo, felicita a la CVP por la destacada ejecución durante la vigencia 2024.

La Dra. Martha Janeth Carreño- Secretaria del Consejo Directivo agradece la asistencia de los miembros de Consejo Directivo. Finaliza la sesión siendo las 6:13 p.m.

COMPROMISOS:

1. Respecto de los proyectos de operadores urbanos, se solicita presentar cronograma y hoja de ruta para el cuatrienio. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
2. Para el predio de la maría, presentar la síntesis de las acciones jurídicas para el próximo consejo. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación – Dirección Jurídica CVP).**
3. Presentar estrategia de armonización para los proyectos de intervención en territorio de CVP y SDHT (proyectos Bosa y Suba). **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP y SDHT).**
4. Para el Consejo Directivo de marzo se debe presentar un informe sobre la obra de mitigación del proyecto Caracolí ante la junta del Fondiger, la elaboración del presupuesto y todos los aspectos relacionados con el riesgo, **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP).**
5. Respecto de los predios de titulación, se deben determinar las acciones que se van a adelantar. Se debe revisar estrategia con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP y Secretaría Distrital de Ambiente de los 2.027 predios afectados, adicional la Relación de la estrategia de los 1236 predios pendientes por verificar **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
6. Verificar la meta de 3150, los predios de los laches que están en verificación (PREDIOS TITULADOS Y PREDIOS AFECTADOS). **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
7. Estrategia de adquisición de predios para titular para el cuatrienio. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
8. Coordinar una sola estrategia en SDHT y CVP de revitalización, mejoramiento de fachadas. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP).**
9. Verificar los requerimientos de subsidios reactivos para los proyectos de reasentamientos. **Responsable (Dirección de Reasentamientos CVP).**
10. Informe de la situación jurídica y técnica de los grupos de plan terrazas y la forma de cómo se va a solucionar a cada una de las familias **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
11. Informe con la trazabilidad y narrativa por parte de la CVP, en donde se cuente porque solo hasta el 6 de feb se radicaron las demandas y cómo se va a dar solución a cada una de las familias de cada grupo. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Dirección Jurídica – CVP).**
12. Complementar el cuadro de las demandas. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Dirección Jurídica – CVP).**
13. Actualización de la resolución de asignación de subsidios, la Secretaria indicó que la resolución sería expedida el 17 de febrero de 2025. **Responsable (SDHT).**
14. Resultados del diagnóstico del Minuto de Dios **Responsable. (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
15. Narrativa de cada uno de los grupos incumplidos, qué pasó, qué se ha hecho y qué se va a hacer para solucionar a cada familia. **Responsable. (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
16. Informe de estado actual de la estrategia transición al nuevo programa – se debe presentar al próximo consejo a cargo de la subdirectora e Barrios de la Secretaría del hábitat. **Responsable (Subdirección de Barrios SDHT).**
17. Para el tema de la auditoría de Santa Teresita, informe las acciones realizadas y a realizar, síntesis del plan de mejoramiento. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación y control Interno CVP).**

En constancia se firma,


JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE
 Director General

Anexos: Acta 01 de 2025

Listados de asistencia

Proyectó: Sonia María Cruz Rojas – Auxiliar Administrativo 

Revisó: Martha Janeth Carreño Lizarazo – Directora de Gestión Corporativa 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06	
			Versión: 4	Pág. 1 de 19
			Vigente desde: 07/06/2017	

Tema o Asunto:	Consejo Directivo				Reunión Número:	01
Fecha:	14/02/2025	Hora:	4:00 p.m.	Lugar:	Sala de juntas CVP	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Directora de Gestión Corporativa					
Archivada en:	Actas Consejo Directivo DGC					

ORDEN DEL DÍA
1. Apertura del Consejo Directivo. 2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 3. Estado actual operadores urbanos y proyectos a ejecutar por parte de éstos en el marco del PDD. 4. Estado actual del proceso de Mejoramiento de Barrios a ejecutar en 2025 en el marco del PDD. 5. Estado actual del proceso de titulación. 6. Presentación ejecución presupuestal y metas vigencia 2024. 7. Presentación metas de la vigencia 2025. 8. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del 23 de diciembre de 2024: a) Informe del estado de demandas e incumplimientos de todos los grupos que tiene el programa piloto "Plan Terrazas". b) Acciones para recuperar los servicios NO legalizados o amortizados y valores de anticipos girados. c) Socialización de la reunión para revisión de la resolución de los predios del cable POTOSÍ. d) Cronograma de la auditoría y acciones del proyecto Arboleda Santa Teresita. 9. Propositiones y varios * Estado del proyecto Arboleda Santa Teresita. * Síntesis de las líneas de acción para las familias que tenían subsidio, pero no tienen contrato. 10. Cierre de sesión del Consejo Directivo.

DESARROLLO			
Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores			
Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
Compromisos descritos en el punto 8 del orden del día			



	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 2 de 19
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

Desarrollo de la reunión

La Dra. Martha Janeth Carreño, Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular, convocó a sesión presencial mediante correo electrónico enviado a los miembros del Consejo el 07 de febrero de 2025 a las 10:40 a.m., para el día 14 de febrero de 2025, de 08:30 a.m. a 10:30 a.m. Por solicitud de la Presidenta del Consejo Directivo, se actualizó la hora de la sesión mediante correo electrónico enviado a los miembros del Consejo el 11 de febrero de 2025, reprogramándose de 04:00 p.m. a 06:00 p.m.

Siendo las 04:20 p.m. del día 14 de febrero de 2025, se da inicio a la sesión con la intervención de la Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, quien agradece la presencia de los miembros y demás asistentes. A continuación, la Dra. Martha Janeth Carreño Lizarazo, Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular, continúa con el desarrollo del orden del día.

Punto 2. Verificación del Quórum y aprobación del Orden del día.

La Dra. Martha Janeth Carreño, Secretaria del Consejo Directivo de la Caja de Vivienda Popular, procede a realizar la verificación del quórum, indicando lo siguiente:

De manera presencial se encuentran:

- Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal - Secretaria Distrital del Hábitat y Presidente del Consejo Directivo.
- Dr. Carlos Felipe Reyes – Gerente General de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO).
- Dr. Carlos Andrés Daniels Jaramillo - Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda - Secretaria Distrital del Hábitat
- Dr. Giovanni Perdomo Sanabria – Director de Análisis y Conceptos Jurídicos - Secretaría Distrital de Planeación
- Dr. Juan Carlos Fernández Andrade - Director General - Caja de Vivienda Popular CVP.

De manera virtual se encuentran:

- Dr. Guillermo Escobar Castro - Director General - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.
- Dr. Javier Andrés Sosa Pérez – Subdirector de Gestión Judicial – Secretaría de Hacienda Distrital.

Así mismo, se informa que se encuentran presentes las siguientes personas con voz, pero sin voto:

- Camilo Andrés Peñuela – Subsecretario de Coordinación Operativa – Secretaria Distrital del Hábitat.
- Jorge Alberto Moreno Villareal - Asesor del Despacho - Secretaria Distrital del Hábitat.
- Diana Marcela Pineda - Contratista - Secretaria Distrital del Hábitat.

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT <i>Caja de la Vivienda Popular</i>	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06
	Versión: 4	Pág. 3 de 19	
	Vigente desde: 07/06/2017		

- Lina María González - Subdirectora de Barrios - Secretaria Distrital del Hábitat.
- Luis Alfonso Ojeda Medina - Director De Mejoramiento De Vivienda Caja Vivienda Popular.
- Juan Sebastián Reyes - Director Jurídico – Caja de Vivienda Popular.
- Nataly Márquez Benavidez– Jefe de Oficina de Planeación - Caja de Vivienda Popular.
- María Ángela Baracaldo – Directora de Mejoramiento de Barrios - Caja de Vivienda Popular.
- Germán Alberto Hernández Prieto - Director de Reasentamientos - Caja de Vivienda Popular.
- Juan Manuel Barrera Monterrosa – Director de Urbanizaciones y Titulación - Caja de Vivienda Popular
- Karen Isabel Murcia Matallana - Contratista - Dirección General - Caja de Vivienda Popular
- Laura Catalina Jiménez Sanchez - Contratista - Dirección de Gestión Corporativa - Caja de Vivienda Popular

Los miembros del Consejo aprueban el orden del día y se continua con el desarrollo de la sesión:

Punto 3. Estado actual operadores urbanos y proyectos a ejecutar por parte de éstos en el marco del PDD

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, presenta los operadores urbanos y los proyectos que se ejecutarán durante el año 2025, con el objetivo de reasentar a las familias en alto riesgo no mitigable. Estos proyectos forman parte de la meta del Plan de Desarrollo, que incluye el reasentamiento de 1,200 familias.

Proyectos de operador urbano a ejecutar:

- Predio La María: Se proyecta la construcción de 679 viviendas, de las cuales 180 serán de interés prioritario (VIP) y 497 de interés social (VIS). Este predio fue adjudicado el 17 de octubre de 2024. En virtud de la Resolución 1129 del 6 de diciembre de 2024, correspondiente al expediente AA. No.060 de 2023, emitida por la Superintendencia de Notariado y Registro, se procedió con la cancelación del folio de matrícula. Posteriormente, la CVP realizó los estudios técnicos y jurídicos pertinentes para interponer un recurso de apelación, el cual fue presentado el 20 de diciembre de 2024. A la fecha, dicho recurso se encuentra en proceso de decisión por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Cables: (SC AO 4-7, Potosí AO9)

Proyectos a ejecutar:

- MZ 102, Ciudad Bolívar: Se proyecta la construcción de 155 viviendas de las cuales 24 de interés prioritario (VIP) y 131 de interés social (VIS), actualmente se encuentra en fase de estudios técnicos y jurídicos.
- MZ 103, Ciudad Bolívar: Se proyecta la construcción de 204 viviendas (36 interés prioritario (VIP) y 168 de interés social (VIS), también se encuentra en fase de estudios técnicos y jurídicos.
- Lomas Pijaos, localidad de Rafael Uribe: Se proyecta la construcción de 240 viviendas de las cuales 40 serán de interés prioritario (VIP) y 200 de interés social (VIS). En este

[Handwritten signature]

	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06
			Versión: 4
	Vigente desde: 07/06/2017		

proyecto, se está evaluando la posibilidad de lanzar el concurso público en conjunto con Renobo.

- Arborizadora Alta, Ciudad Bolívar: Se proyecta la construcción de 207 viviendas.
- Sierra Morena, Ciudad Bolívar: Se proyecta la construcción de 48 viviendas de interés prioritario (VIP).

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita el cronograma y la hoja de ruta de cada proyecto para el cuatrienio. Además, en el caso del predio La María, se deberá presentar ante el Consejo Directivo una síntesis de las acciones jurídicas realizadas.

El Dr. Juan Sebastián Reyes, Director Jurídico de la CVP, hace hincapié, que la CVP ha realizado un estudio técnico y jurídico exhaustivo y detallado con el cual se presentó la apelación para revocar la cancelación del folio de matrícula.

El Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, en respuesta a la Dra. Vanessa sobre el cronograma de los proyectos, señala que en marzo y abril se avanzará con Lomas Pijaos, que actualmente se encuentra en proceso de actualización de títulos. Además, para el primer semestre de 2025, se realizarán los estudios topográficos y de suelo de los predios de la CVP, con el objetivo de avanzar en el segundo semestre de 2025 con los proyectos MZ 102 y MZ 103.

Punto 4. Estado actual del proceso de Mejoramiento de Barrios a ejecutar en 2025 en el marco del PDD.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, destaca que, durante la vigencia de 2024, la CVP logró la creación de 20.000 m² de espacio público. Para la vigencia de 2025, se ha fijado una meta de 8.613 m² de espacio público. En el marco del Convenio 990 de 2023 con la Secretaría Distrital de Hábitat, se han venido realizando los estudios y diseños de diversos proyectos, entre ellos el proyecto Suba-Bilbao (II temporada), el cual se encuentra en proceso de apropiación para iniciar las obras en marzo 2025, con una intervención de 4.276 m² de espacio público. Este proyecto cuenta con el contrato de obra CVP-963-2024 y el contrato de interventoría CVO-971-2024.

Adicionalmente, se cuenta con dos proyectos más: Bosa-Manzanares, con una intervención de 2.153 m² de espacio público, y Suba-Bilbao (IV temporada), con una intervención de 2.409 m² de espacio público. Ambos proyectos se encuentran avanzados en los estudios y diseños. El total de espacio público para estos tres proyectos es de 8.838 m². Aunque los metros cuadrados superan la meta de 2025, los cronogramas están proyectados para que la ejecución se ajuste a la meta de este año, de manera que los metros cuadrados adicionales se destinen a la meta de 2026.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita la presentación de una estrategia de armonización para los proyectos de intervención en territorio de la CVP y la SDHT, específicamente para los proyectos de Bosa y Suba. Además, pregunta sobre los tiempos de ejecución de dichos proyectos.



ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 5 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, responde que el proyecto Suba-Bilbao (II temporada) ya cuenta con acta de inicio y las obras comenzarán en marzo 2025. En cuanto a los proyectos Bosa-Manzanares y Suba-Bilbao (IV temporada), se prevé que la adjudicación se logre en mayo 2025.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, pregunta sobre el avance de la CVP en relación con los recursos necesarios para culminar las obras de mitigación del riesgo en Caracolí.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, responde que se han mantenido conversaciones con el Dr. Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER). Se tiene previsto presentar a la Junta de Fondidiger una propuesta de mitigación para la aprobación de los recursos. El equipo de la CVP está trabajando en la construcción de la propuesta para presentarla en marzo 2025.

La Dra. María Ángela Baracaldo – Directora de Mejoramiento de Barrios - CVP, argumenta que su equipo técnico está trabajando sobre la elaboración del presupuesto del proyecto.

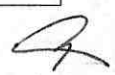
La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita que en el próximo consejo se presente un informe sobre la obra de mitigación del proyecto Caracolí ante la junta de Fondidiger, la elaboración del presupuesto y todos los aspectos relacionados con el riesgo.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, pregunta sobre el avance de la CVP en relación con los recursos necesarios para culminar las obras de mitigación del parque Arborizadora Alta.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, responde que el proyecto está dividido en tres fases y que se tiene una proyección tentativa de \$100,000,000,000. Actualmente, se encuentran en conversaciones con diferentes entidades, entre ellas el IDRD, para revisar el presupuesto y la viabilidad del proyecto.

La Dra. María Ángela Baracaldo, Directora de Mejoramiento de Barrios de la CVP, manifiesta que la CVP tiene la intención de realizar los estudios técnicos de Arborizadora Alta en colaboración con los diferentes actores involucrados, con el fin de iniciar la estructuración del proyecto en agosto 2025.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, pregunta si los proyectos de Caracolí y Arborizadora Alta no forman parte de las metas del Plan de Desarrollo. El Director Juan Carlos Fernández Andrade, de la CVP, responde que efectivamente no forman parte. Sin embargo, la Dra. Vanessa, señala que, aunque no estén incluidos, es importante tener en cuenta que Caracolí presenta un tema pendiente relacionado con las fases del proyecto y los riesgos asociados.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06	
			Versión: 4	Pág. 6 de 19

El Dr. Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, argumenta que el proyecto de Caracolí está dividido en tres grandes fases:

La Fase 1 ya se encuentra ejecutada, pero genera una falsa expectativa de seguridad del territorio, ya que se trata de un área potencialmente reocupable, lo que aumenta el riesgo de invasión. Por su parte, el Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, manifiesta que la CVP ha implementado medidas de seguridad en el territorio para prevenir posibles invasiones.

El Dr. Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, recomienda presentar un análisis de la Fase 1, destacando los aspectos pendientes de esta fase (manejo de aguas), así mismo se solicita se incluya las obras faltantes para la Fase 2 y la Fase 3.

Punto 5. Estado actual del proceso de titulación.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, manifiesta que la entidad tiene como meta sanear y/o titular 3.150 predios en estratos 1 y 2. Como parte de la estrategia, se adquirieron 14.367 predios, de los cuales se han titulado 9.468. Sin embargo, se ha identificado que 2.027 predios están afectados ambientalmente, lo que dificulta su titulación. Actualmente, quedan 1.636 predios por titular, en los cuales la CVP se enfocará para lograr su titulación.

ÍTEM	PREDIO / DESARROLLO	LOCALIDAD	TOTAL PREDIOS ADQUIRIDOS	TOTAL PREDIOS TITULADOS	TOTAL PREDIOS AFECTADOS	TOTAL PREDIOS POR TITULAR
1	Jerusalén	Ciudad Bolívar	838	322	0	516
2	Chiguaza	Rafael Uribe	5007	4437	493	77
3	Santa Viviana	Ciudad Bolívar	1819	706	684	429
4	Bella Flor	Ciudad Bolívar	1186	733	167	286
5	María Paz	Kennedy	1596	1541	0	55
6	Brisas del Tintal	Bosa	278	195	0	83
7	Caracolí	Ciudad Bolívar	2381	1534	683	164
8	Laches	Santa Fe	1262	En verificación	En verificación	26
Total predios			14.367	9.468	2.027	1.636

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, pregunta qué acciones se implementarán para los 2.027 predios afectados que no podrán ser titulados, pero que fueron adquiridos por la CVP. Se solicita se realice la revisión con la SDA y DADEP para tramites a realizar.

El Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, responde que actualmente se está evaluando, en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, la posibilidad de entregarle los predios afectados. Además, revisar con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) cuántos de estos predios pueden ser recibidos por dicha entidad.

4

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 7 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita que se presente, en el próximo consejo, la estrategia a seguir en colaboración con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) y la Secretaría Distrital de Ambiente, en relación con los 2.027 predios afectados.

El Dr. Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, manifiesta que hacen falta 1.236 predios que no se evidencian en las cuentas presentadas.

El Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, responde que actualmente se está llevando a cabo la revisión histórica del predio Los Laches, el cual está en proceso de verificación. Se espera contar con la información necesaria para abril de 2025.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita para el próximo consejo la relación de la estrategia y la verificación de los 1.236 predios pendientes por analizar.

El Dr. Carlos Felipe Reyes está preguntando si, para poder poner un predio legalmente a nombre de alguien (hacer la titulación), primero la entidad debe comprar ese predio.

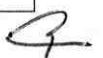
El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, responde que, para la cesión a título gratuito, sí es necesario adquirir los predios, que existen varias formas de adquisición, como la donación de predios y luego la CVP podría cederlos. Sin embargo, con el historial de la CVP, la práctica habitual ha sido adquirir los predios y cederlos a título gratuito. En esta administración, se está llevando a cabo un ejercicio cauteloso para adquirir solo predios que efectivamente podrán ser titulados.

El Dr. Carlos Andrés Daniels Jaramillo, Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, pregunta si los 1.636 predios que son potencialmente titulables se titularán finalmente, o si podría haber una reducción en la cantidad de predios.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, responde que los 1.636 predios serán titulados.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita que, en el próximo consejo, la CVP presente la estrategia de adquisición de predios para titular durante el cuatrienio.

El Dr. Juan Manuel Barrera Monterrosa, Director de Urbanizaciones y Titulación de la CVP, informa que, hasta la fecha, han recibido 6 propuestas de proyectos para compra. Además, señala que la CVP se encuentra actualizando los procedimientos para desarrollar metodologías de compras más efectivas y presentará al Consejo Directivo con todas las opciones de compra disponibles.



	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 8 de 19
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

Punto 6. Presentación ejecución presupuestal y metas vigencia 2024.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, presenta la ejecución presupuestal para la vigencia 2024. El presupuesto total aprobado fue de \$ 76.155 millones de los cuales \$ 60.916 millones corresponden a proyectos de inversión y \$15.239 millones corresponde al rubro de funcionamiento.

Los valores que se comprometieron en el proyecto de inversión la suma de \$ 55.335 millones y para el rubro de funcionamiento la suma de \$15.014 millones, logrando una ejecución del 92.4% en compromisos para la vigencia 2024

En cuanto a los giros, se ejecutaron 64.257 millones, el cual corresponde a una ejecución del 84.3% para la vigencia 2024.

Para el primer trimestre de 2025, se tiene previsto realizar un giro del 1% para el proyecto Suba-Bilbao, así como la adjudicación de procesos (incluidos procesos de TIC y subastas de menor valor), lo cual representa el 0.3%. Además, por funcionamiento, la nómina de planta de personal corresponde al 0.3%, y los pasivos exigibles al 6%.

A continuación, se detalla la ejecución de cada proyecto y su respectivo avance.

Ejecución presupuestal a diciembre 2024

Proyecto (A)	Apropiación (B)	CDP Acumulado (C)	Apr. Disponible (D)	Compromisos CRP (E)	% CRP	CDP sin comprometer G=(C-E)	Giros (H)	% GIROS	Saldo J=(E-H)
BARRIOS	\$ 16.160	\$ 11.336	\$ 4.823	\$ 11.336	70,15%	- \$	\$ 9.293	57,51%	\$ 2.043
FORTALECIMIENTO	\$ 14.932	\$ 14.702	\$ 230	\$ 14.702	98,46%	- \$	\$ 12.894	86,35%	\$ 1.808
REAS	\$ 13.029	\$ 12.901	\$ 128	\$ 12.901	99,02%	- \$	\$ 12.335	94,67%	\$ 566
VIVIENDA	\$ 11.066	\$ 10.755	\$ 311	\$ 10.755	97,19%	- \$	\$ 9.665	87,34%	\$ 1.091
TITULACIÓN	\$ 5.729	\$ 5.640	\$ 89	\$ 5.640	98,44%	- \$	\$ 5.377	93,85%	\$ 263
INVERSIÓN	\$ 60.916	\$ 55.335	\$ 5.582	\$ 55.335	90,84%	- \$	\$ 49.564	81,38%	\$ 5.771
FUNCIONAMIENTO	\$ 15.239	\$ 15.014	\$ 224	\$ 15.014	98,53%	- \$	\$ 14.693	96,42%	\$ 321
TOTAL	\$ 76.155	\$ 70.349	\$ 5.806	\$ 70.349	92,38%	- \$	\$ 64.257	84,36%	\$ 6.091

Cifras en millones de Pesos
Fuente: Subdirección Financiera

En cuanto al historial de pasivos a diciembre de 2023 se registró un valor de \$22.658.991.751, para diciembre de 2024, \$13.353.615.928, constituyéndose para la vigencia 2024 pasivos exigibles por un total de \$970.723.831. Lo cual refleja una disminución significativa en la vigencia 2024.

Handwritten signature

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 9 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

Descripción	Pasivos Diciembre 2023	Saldo Diciembre 2024	Pasivos constituidos 2024
Mejoramiento de Barrios	\$ 16.039.622.788	\$ 10.885.780.531	\$ 714.929.670
Reasentamientos	\$ 6.271.580.949	\$ 2.156.919.740	\$ 90.977.199
Fortalecimiento	\$ 335.251.839	\$ 298.379.482	\$ 82.610.202
Mejoramiento de Vivienda	\$ 4.378.082	\$ 4.378.082	\$ 71.545.740
Titulación	\$ 157.531	\$ 157.531	\$ 451.870
Inversión	\$ 22.650.991.189	\$ 13.345.615.366	\$ 960.514.681
Funcionamiento	\$ 8.000.562	\$ 8.000.562	\$ 10.209.150
Total general	\$ 22.658.991.751	\$ 13.353.615.928	\$ 970.723.831

Fuente: Subdirección Financiera

En cuanto al historial de reservas, en 2021 se registró un valor de \$46.289.220.666; en 2022, \$20.345.144.966; en 2023, \$22.878.665.540; y en 2024, \$6.091.389.318. Esto refleja una disminución significativa en la vigencia de 2024.

RUBRO	2021	2022	2023	2024
Vivienda	\$ 2.614.279.277	\$ 1.846.657.800	\$ 2.010.425.074	\$ 1.090.787.774
Titulaciones	\$ 280.585.457	\$ 956.531.991	\$ 1.601.631.933	\$ 262.992.784
Barrios	\$ 40.657.566.869	\$ 13.493.492.229	\$ 11.863.423.194	\$ 2.042.767.317
Reas	\$ 503.315.938	\$ 1.216.860.108	\$ 3.965.084.756	\$ 566.004.937
Fortalecimiento	\$ 1.711.859.534	\$ 2.520.946.981	\$ 2.645.693.921	\$ 1.808.202.461
Total Inversión	\$ 45.767.607.075	\$ 20.034.489.109	\$ 22.086.258.878	\$ 5.770.755.273
Funcionamiento	\$ 321.613.591	\$ 310.655.857	\$ 792.406.662	\$ 320.634.045
TOTAL	\$ 46.089.220.666	\$ 20.345.144.966	\$ 22.878.665.540	\$ 6.091.389.318

Fuente: Sistema Bogdata

Metas vigencia 2024

La Dirección de Mejoramiento de Vivienda dando continuidad al programa piloto plan terrazas a corte de diciembre 2024 logro entregar 197 mejoramientos de viviendas, cumpliendo así con el 100% del objetivo de las 110 viviendas previstas en el nuevo plan de desarrollo.

En cuanto a los actos de reconocimiento y/o licencias de construcción durante la vigencia de 2024, se entregaron 44 de las 100 previstas en el nuevo plan de desarrollo. La ejecución de estos actos se vio afectada por la suspensión del Plan Terrazas. Para 2025, se tiene como meta entregar 800 actos, para lo cual se está desarrollando una estrategia desde la Curaduría Pública. Esta estrategia incluye la implementación de un bus móvil, que se llevará a las localidades potenciales para aumentar la entrega de los mismos.

En cuanto a las mejoras de fachadas, se entregaron 1.102 m², cumpliendo con el 100% de lo previsto en el nuevo plan de desarrollo. Para la vigencia de 2025, se tiene como objetivo lograr un convenio con la empresa Pintuco, con el fin de acceder a las viviendas de más de un piso y entregarles la fachada pintada. Además, se planea ofrecer capacitación a las familias sobre técnicas de pintura y cursos sobre trabajos en altura.

3

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 10 de 19
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita que se coordine una sola estrategia entre SDHT y CVP de mejoramiento de fachadas alrededor de los polígonos de mejoramiento de fachadas y de revitalización.

La Dirección de Urbanizaciones y titulación durante la vigencia 2024, entrego un total de 330 saneamientos y/o titulaciones en predios de origen informal en estratos 1 y 2. Esta meta se reprogramó en SEGPLAN 2.0 a 300 teniendo en cuenta que se contemplaron los saneamientos.

En relación con las zonas de cesión entregadas, se informa que existen 5 zonas de cesión radicadas en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, y se espera que queden formalizadas en la vigencia de 2025.

Durante la vigencia de 2024, la Dirección de Mejoramiento de Barrios ejecutó la construcción de 20.702 m² de espacio público, superando la meta de 880 m² establecida en el nuevo Plan de Desarrollo, con 916 metros cuadrados adicionales. Destaca la entrega del Ecobarrio La Roca, ubicado en la localidad de San Cristóbal, que corresponde a 10.000 m² de espacio público que cuenta con parques y paneles solares, huertas urbanas entre otros.

Adicionalmente, se adjudicó el proyecto en Suba Bilbao en el que se intervendrán 14 segmentos viales correspondientes a 4.276 m² de espacio público con vigencia futura.

La Dirección de Reasentamientos durante la vigencia 2024, logró reubicar a 262 hogares que se encontraban en zonas de alto riesgo no mitigable. De estos, 132 hogares forman parte de la meta establecida en el nuevo PDD, distribuidos en 66 reasentamientos definitivos y 66 transitorios, dentro de un total de 202 hogares contemplados en la meta. Esta meta fue reprogramada en SEGPLAN 2.0 a 130, debido a las dificultades para su cumplimiento. Por otro lado, se asegura que los 70 hogares restantes serán reasentados durante el año 2025.

Punto 7. Presentación de las metas vigencia 2025.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, presenta el cronograma de la Dirección de mejoramiento de Barrios así:

El proyecto Suba Bilbao (III temporada) tiene una duración de 8 meses y contribuirá a la meta 2025 con la construcción de 4.276 m² de espacio público. En enero se firmará el acta de inicio, mientras que en febrero se realizará la apropiación de los estudios y diseños. De marzo a septiembre se llevará a cabo la ejecución de la obra 14 CIV (7 meses de ejecución), y de octubre a diciembre se completará la entrega de la obra e iniciará el proceso de liquidación.

Adicionalmente, el proyecto Bosa – Manzanares tiene una duración de 6 meses y contribuirá a la meta 2025 con la construcción de 2.153 m² de espacio público. En enero y febrero se actualizará el presupuesto y se elaborarán los anexos y documentos contractuales. Durante marzo y abril, se solicitará el comité de contratación y se llevará a cabo el proceso de licitación. En mayo y junio, se adjudicará el proyecto y se legalizará el contrato. En julio se apropiarán los

3

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 11 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

estudios y diseños, y de agosto a diciembre se ejecutará la obra 13 CIV, con una duración de 5 meses.

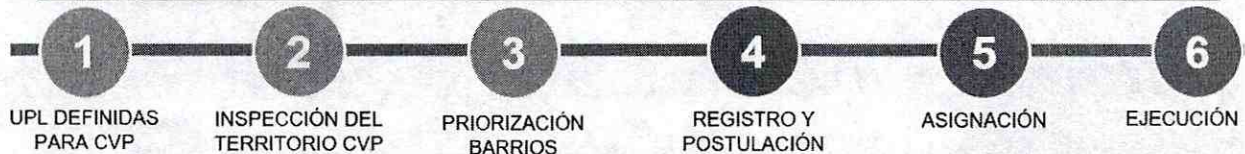
El proyecto Suba – Bilbao (IV temporada) tiene una duración de 7 meses y contribuirá a la meta 2025 con la construcción de 2.409 m² de espacio público. En enero y febrero se actualizará el presupuesto y se elaborarán los anexos y documentos contractuales. Durante marzo y abril, se solicitará el comité de contratación y se llevará a cabo el proceso de licitación. En mayo y mediados de junio, se adjudicará el proyecto y se legalizará el contrato. Entre mediados de junio y julio, se apropiarán los estudios y diseños, y de julio a diciembre se ejecutará la obra 12 CIV (5 meses en 2025) y 1 mes en 2026 (225 m²).

Para otros proyectos, se tiene programado de enero a julio realizar la revisión de los proyectos 2026, la elaboración de pre-viabilidades, y los anexos y documentos precontractuales. En agosto, se solicitará el comité de contratación y se llevará a cabo el proceso de licitación. En septiembre, se adjudicará el proyecto y se legalizará el contrato, y entre octubre y diciembre se realizarán los estudios y diseños.

Por otro lado, se presenta el cronograma para el cumplimiento de las metas 2025 de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda, cuyo objetivo es entregar 880 mejoramientos de vivienda. Este proceso se desarrollará en seis fases: 1. Definición de las UPL para los CVP (suba y bosa), 2. Inspección del territorio, 3. Priorización de barrios, 4. Registro y postulación, 5. Asignación de beneficiarios, y 6. Ejecución de los mejoramientos.

Mejorar Integralmente o reforzar 4.000 viviendas / MPI - Contratar mejoramiento y/o reforzamiento 4.000 viviendas de estrato 1 y 2.													
2025 (880UND)													
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENE				FEB				MAR			
Focalización Predios	SDH	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Priorización población	CVP												
Registro y Postulación	CVP												
Habilitación de hogares	SDH												
Contratación ejecutores	PAT												
Contratación Interventores	PAT												
Actas de Inicio	PAT												
Asignación SFMV					*								
Ejecución Obras	EJE - INT								80				
Terminación Obras	EJE - INT								80				
Liquidación ejecutor	PAT												
Liquidación Interventor	PAT												

Ejecución de obras, requiere la contratación de 4 ejecutores e interventores (220 und c/u)
Entrega mensual por grupo de 20 und



La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, informa a los miembros del Consejo que se lanzará un único programa el 3 de marzo de 2025, con el objetivo de cumplir la meta de 4.000 mejoramientos de vivienda del Plan de Desarrollo Distrital. De esta meta, la Secretaría Distrital del Hábitat tiene asignados 3.200 mejoramientos, mientras que la CVP está a cargo de 880 mejoramientos.

	Código: 208-GD-Ft-06	
	Versión: 4	Pág. 14 de 19
	Vigente desde: 07/06/2017	

ACTA DE REUNIÓN

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita verificar los requerimientos de subsidios reactiva tu compra para los proyectos de reasentamientos.

Punto 8. Compromisos de la sesión del Consejo Directivo del 23 de diciembre de 2024:

a) Informe del estado de demandas e incumplimientos de todos los grupos que tiene el programa piloto "Plan Terrazas".

El Arq. Luis Alfonso Ojeda Medina, Director de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, informa que en noviembre de 2024 se llevaron a cabo las conciliaciones con los grupos de incumplimiento, las cuales fueron fallidas ante la Procuraduría General de Nación. De diciembre de 2024 a febrero de 2025, se llevó a cabo la justificación directa financiera, la elaboración de estudios previos, la redacción de la minuta, la radicación de la minuta ante el Fideicomiso y la suscripción del contrato con la firma Hurtado Gandini Dávalos SAS, que está a cargo de las demandas.

El Dr. Juan Sebastián Reyes Director Jurídico de la CVP, informa que se radicaron de las demandas correspondientes a los grupos de obra e interventoría 2, 3 y 6 en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, el 6 de febrero de 2025. Se informa que los términos estimados para el proceso oscilan entre 2 y 3 años.

La Dra. Vanessa Velasco, Presidenta del Consejo y Secretaria de la SDHT, solicita se indique porque hasta el 6 de febrero se logro radicar las demandas, pidiéndose realice la narrativa con su respectiva trazabilidad.

Los grupos 1 y 4 están terminados y en proceso de liquidación, El arquitecto Luis Alfonso Ojeda, por parte de la CVP, indica que actualmente se encuentra en el proceso de recopilación de la documentación técnica para liquidar el contrato de obra, y una vez finalizado, continuará con la liquidación del contrato de interventoría. Asimismo, la Dra. Lina María González, Subdirectora de Barrios de la SDHT manifiesta que están pendientes las actas de recibido a satisfacción de las familias para proceder con la legalización contable en la SDHT.

El grupo 5 presenta incumplimiento debido al abandono de siete viviendas. La interventoría ya ha sido notificada y, en consecuencia, el grupo se encuentra en proceso de liquidación.

La Dra. Vanessa Velasco, Presidenta del Consejo y Secretaria de la SDHT, solicita dejar construida la narrativa de cada uno de los grupos incumplidos.

El grupo 6 tiene pendiente la resolución de actualización de la asignación de subsidios para 36 viviendas. La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, indica que la resolución debe emitirse el 17 de febrero de 2025 por parte de la SDHT y que no debe exceder el tope del subsidio establecido.

G

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 15 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

Por su parte, el Arq. Luis Alfonso Ojeda Medina, Director de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, manifiesta que los recursos asignados no serán suficientes para realizar el mejoramiento de viviendas para las familias, lo que podría generar futuras reclamaciones.

Los grupos 7,8 y 9 se encuentran en ejecución.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, indica que se debe elaborar un presupuesto para los grupos 10 y 11 para los gastos de demanda, utilizando los recursos de la Fiducia, por lo que se debe revisar con la Fiducia los fondos disponibles. Así mismo indica que las familias del grupo 10, se les paga servicios públicos y se está analizando la posibilidad de reubicarlas en los grupos de obra 7,8 y 9. Las familias del grupo 11 se pasaran al nuevo programa.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita:

1. Incluir en el cuadro presentado los grupos 1, 4, 7, 8 y 9. Asimismo, solicita el informe sobre la situación jurídica y técnica de los grupos de Plan Terrazas.
 2. Acciones previstas para solucionar la situación de cada una de las familias.
 3. Requiere un informe detallado con la trazabilidad y narrativa por parte de la CVP, explicando por qué las demandas solo fueron radicadas el 6 de febrero 2025 y las medidas que se tomarán para resolver la situación de cada una de las familias de cada grupo.
 4. Informe sobre el estado actual de la estrategia de transición al nuevo programa, que debe ser presentado en el próximo consejo, a cargo de la Subdirectora de Barrios de la Secretaría del Hábitat.
 5. Narrativa de cada uno de los grupos incumplidos, que pasó, que se ha hecho y que se va hacer para solucionar a cada familia
 6. Resultados del diagnóstico del minuto de dios.
- b) Acciones para recuperar los servicios NO legalizados o amortizados y valores de anticipos girados”.**

El Dr. Juan Sebastián Reyes Director Jurídico de la CVP, indica que Las acciones que se implementaran se encuentran inmersas dentro de los procesos de demanda de los grupos 2, 3 y 6 donde se contemplan las proyecciones de recuperación de recursos (servicios públicos, arriendo, vigilancia) a través de controversias contractuales para cada grupo. Adicional se incluirán en los grupos 10 y 11.

- c) Socialización de la reunión para revisión de la resolución de los predios del cable POTOSÍ.**



El Arq. Luis Alfonso Ojeda Medina, Director de Mejoramiento de Vivienda de la CVP, informa que, en coordinación con la SDHT, se corroboró la declaración de pérdida de ejecutoria de 7 subsidios, conforme a la resolución 700 del 12 de diciembre de 2024.

El Dr. Camilo Andrés Peñuela, Subsecretario de Coordinación Operativa de la SDHT, informa que la resolución no es válida para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Debido a esto, convocará una mesa de trabajo entre la SDHT, la CVP y el IDU para analizar las razones de su invalidez.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita que se incluya Catastro en la mesa de trabajo.

d) Cronograma de la auditoría y acciones del proyecto Arboleda Santa Teresita.

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, indica que en el Plan de Auditoría Distrital - PAD 2025 de la Contraloría Distrital tiene programada la evaluación de la gestión fiscal del proyecto Arboleda Santa Teresita del contrato de fiducia 3-1-30589 de Fiduciaria Bogotá S.A. para el 1ro. de octubre al 16 de diciembre de 2025.

La CVP para las vigencias 2023 - 2024 realizó la "Auditoría a la Ejecución de los contratos de obra del proyecto Arboleda Santa Teresita", cuyo objetivo estaba enfocado en la evaluación del estado de ejecución de los contratos de obra de conformidad con las obligaciones contractuales establecidas, así como el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable.

Se identificaron 19 hallazgos con 19 acciones respectivamente, para lo cual la Oficina de Control Interno se encuentra realizando el seguimiento de las mismas, de acuerdo con el plazo de inicio y finalización de dichas acciones formuladas. (se detallan en la presentación previamente enviada)

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, solicita el informe de las acciones realizadas y a realizar y síntesis del plan de mejoramiento.

9. Propositiones y varios

*** Estado del proyecto Arboleda Santa Teresita.**

El Dr. Juan Carlos Fernández Andrade, Director General de la CVP, informa que el Proyecto Santa Teresita inició en el año 2015 con una asignación de 1.032 viviendas. Hasta la fecha, se han entregado 394 viviendas de la zona II, quedan pendientes 2 y 132 viviendas de la misma zona fueron afectadas por un deslizamiento en 2018. En 2021, el contratista abandonó la obra.

Manifiesta que la CVP está adelantando las demandas de los contratistas y por otro lado cuenta con 8 contratos de obra e interventoría que permitirán terminar y entregar 350 viviendas de la zona I en 2025 y 154 viviendas adicionales de la misma zona en 2026).

3

ACTA DE REUNIÓN

Código: 208-GD-Ft-06

Versión:
4

Pág. 17 de 19

Vigente desde: 07/06/2017

El avance de los contratos es el siguiente:

Consultoría (082-084)

Avance Físico: 49% - Avance Financiero: 45%

Fachadas (078-083)

Avance Físico: 99.8% - Avance Financiero: 89.9%

Locativas (Posventa) (080-085)

Avance Físico: 40% - Avance Financiero: 25%

Entregas de Aptos (086-087)

Se encuentra en aprobación de Pólizas

En relación con las zonas de cesión, se cederán aproximadamente 13,000 m² para 3 Parques, recuperación Franja Ambiental (Quebrada), vías de las zonas I y II y 13,000 m² para salones comunales.

*** Síntesis de las líneas de acción para las familias que tenían subsidio, pero no tienen contrato.**

Durante las vigencias 2022 y 2023 se asignaron 300 subsidios y no fueron ejecutados, por lo cual se solicita a la SDHT respetar los derechos adquiridos, actualizar los subsidios familiares de mejoramiento de vivienda, actividades que están en desarrollo en el marco de la nueva operatividad del programa de mejoramiento de vivienda.

Punto 10. Cierre de sesión del Consejo Directivo.

La Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal, Secretaria Distrital del Hábitat y Presidenta del Consejo Directivo, felicita a la CVP por la por la destacada ejecución durante la vigencia de 2024.

La Dra. Martha Janeth Carreño- Secretaria del Consejo Directivo agradece la asistencia de los miembros de Consejo Directivo. Finaliza la sesión a las 06:13 p.m.

COMPROMISOS

1. Respecto de los proyectos de operadores urbanos, se solicita presentar cronograma y hoja de ruta para el cuatrienio. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
2. Para el predio de la maría, presentar la síntesis de las acciones jurídicas para el próximo consejo. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación - Dirección Jurídica CVP).**
3. Presentar estrategia de armonización para los proyectos de intervención en territorio de CVP Y SDHT (proyectos Bosa y Suba). **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP y SDHT).**

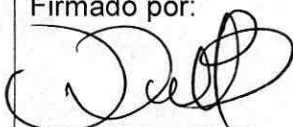
4. Para el Consejo Directivo de marzo se debe presentar un informe sobre la obra de mitigación del proyecto Caracolí ante la junta de Fondidiger, la elaboración del presupuesto y todos los aspectos relacionados con el riesgo. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP).**
5. Respecto de los predios de titulación, se deben determinar las acciones que se van a adelantar. Se debe revisar estrategia con el Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público DADEP y Secretaría Distrital de Ambiente de los 2.027 predios afectados, adicional la Relación de la estrategia de los 1236 predios pendientes por verificar) **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
6. Verificar la meta de 3150, los predios de los laches que están en verificación (PREDIOS TITULADOS y PREDIOS AFECTADO). **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
7. Estrategia de adquisición de predios para titular para el cuatrienio. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación CVP).**
8. Coordinar una sola estrategia en SDHT y CVP de revitalización, mejoramiento de fachadas. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Dirección de Mejoramiento de Barrios CVP).**
9. Verificar los requerimientos de subsidios reactivos para los proyectos de reasentamientos. **Responsable (Dirección de Reasentamientos CVP).**
10. Informe de la situación jurídica y técnica de los grupos de plan terrazas y la forma de cómo se va a solucionar a cada una de las familias. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda CVP).**
11. Informe con la trazabilidad y narrativa por parte de la CVP en donde se cuente porque solo hasta el 6 de feb se radicaron las demandas y cómo se va a dar solución a cada una de las familias de cada grupo. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Dirección Jurídica -CVP).**
12. Complementar el cuadro de las demandas. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Dirección Jurídica -CVP).**
13. actualización de la resolución de asignación de subsidios, la Secretaria indicó que la resolución sería expedida el 17 de febrero de 2025. **Responsable (SDHT)**
14. Resultados del diagnóstico del minuto de Dios. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda-CVP)**

3

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de la Vivienda Popular	ACTA DE REUNIÓN		Código: 208-GD-Ft-06	
			Versión: 4	Pág. 19 de 19
	Vigente desde: 07/06/2017			

15. Narrativa de cada uno de los grupos incumplidos, que pasó, que se ha hecho y que se va hacer para solucionar a cada familia. **Responsable (Dirección de Mejoramiento de Vivienda-CVP)**
16. Informe de estado actual de la estrategia transición al nuevo programa - se debe presentar al próximo consejo a cargo de la Subdirectora de Barrios de la Secretaría del Hábitat. **Responsable (Subdirección de Barrios SDHT)**
17. Para el tema de la auditoría de Santa Teresita, informe de las acciones realizadas y a realizar, síntesis del plan de mejoramiento. **Responsable (Dirección de Urbanizaciones y Titulación y Control Interno-CVP)**

Observaciones:
Ninguna.

REGISTRO DE ASISTENTES		
Nombre	Dependencia	Firma
Se adjunta listado de asistencia		
Firmado por:		
 Dra. Vanessa Alexandra Velasco Bernal Presidenta del Consejo Directivo		 Martha Janeth Carreño Lizarazo Secretaria del Consejo Directivo
Proyectó: Catalina Jiménez / Contratista Dirección de Gestión Corporativa.  Revisó: Martha Janeth Carreño / Secretaria del Consejo Directivo. 		



Código: 208-GD-Ft-43

Versión: 3

Pág. 1 de 2

Vigente desde: 25-11-2015

OBJETIVO ACTIVIDAD:	CONSEJO DIRECTIVO CAJA VIVIENDA POPULAR
---------------------	---

DEPENDENCIA:	MIEMBROS DEL CONSEJO
--------------	----------------------

FECHA:	14 FEBRERO 2025
--------	-----------------

COORDINADOR:

[illegible]



Vigente desde: 25-11-2015

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN						DEPENDENCIA / ENTIDAD	EMAIL	FIRMA
			Libre Nominación	Carrera	Provisional	Trabajador oficial	Planta temporal	Contratista (Nº Contrato)			
1	Nataly Marquez B	jefe de oficina	X						CAP	nmarquezba@cup.gov.co	
2	Maria Angela Baracaldo	Director MB	X						DMB	mbaracaldo	
3	Luis Alberto Ospina C	Director MU	X						DMU		
4	Jorge Moreno J	Asesor SDHT	/						sdht	jorge.moreno@cup.gov.co	
5	Juan Sebastian Reyes	D. Juridico	X						D. Juridico	jreyes@cup.gov.co	
6	Karen Murcia	Contratista						098	DGC	kmurcam@cup.gov.co	
7	Marcela Pineda	Contratista							SDHT - Despacho	diana.pineda@habitatbogota.gov.co	
8	Lina Ma. Gonzalez B.	Subdirectora	X						SDHT - S. BARRIOS	lina.gonzalez@habitatbogota.gov.co	
9	Jerman Alvarez	DIRECTOR	X						REAJ.		
10	Camilo Pineda	SUBSECRETARIO COORD. OPERATIVA	X						SCG - SDHT	cpineda@cup.gov.co	
11	Martha Carrero	Directora	X						DGC	mcarrero@cup.gov.co	
12	Catalina Jimenez	Contratista						062	D.G.C.	cjimenezs@cup.gov.co	